

BASES PROMOCIÓN
“ACTIVACIÓN COPEC KEM XTREME 2024”
EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A. (“ECCU”)

1. EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A., en adelante “ECCU”, dentro de sus actividades de marketing ha organizado una promoción denominada “**ACTIVACIÓN COPEC KEM XTREME 2024**”, destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye, en adelante la "Promoción”.
2. La presente Promoción está dirigida a todos los consumidores de los locales **PRONTO COPEC** ubicados dentro de universidades de las regiones de Valparaíso, Metropolitana y del Bio-Bio, cuyas salas están individualizadas en el Anexo N°1 del presente instrumento, en adelante los “Locales Adheridos”, y que cumplan con la mecánica descrita en estas bases.

La presente Promoción y la calidad de Local Adherido a la misma, se comunicará al público consumidor a través de publicidad en sala consistente en pendones roller, carro Kem Xtreme y con la exhibición de los productos y premios en promoción.

3. Los productos participantes en la Promoción son: Bebidas de la marca **Kem Xtreme formato PET 600cc.**

La disponibilidad de productos dependerá del stock de cada Local Adherido al momento de la compra.

4. La Promoción estará vigente:

- Desde el 19 de marzo de 2024 hasta el 21 de marzo de 2024, desde las 11:00 horas y hasta las 16:00 horas cada día, en el local Pronto Copec Casino UNAB, ubicado en calle Fernández Concha N° 700, comuna Las Condes.
- Desde el 19 de marzo de 2024 hasta el 21 de marzo de 2024, desde las 11:00 horas y hasta las 16:00 horas cada día, en el local Pronto Copec Casino UAI Peñalolén, Edificio A, ubicado en calle Diagonal Las Torres N° 2.640, comuna de Peñalolén.
- El día 26 de marzo de 2024, desde las 11:00 horas y hasta las 16:00 horas, en el local Pronto Copec Casino USS Sede Los Leones, ubicado en Av. Los Leones N° 7, comuna de Providencia.
- Desde el 26 de marzo de 2024 hasta el 27 de marzo de 2024, desde las 11:00 horas y hasta las 16:00 horas ambos días, en el local Pronto Copec Casino UAI sede Viña del Mar, ubicado en Av. Padre Hurtado N° 750, comuna de Viña del Mar.
- Desde el 26 de marzo de 2024 hasta el 27 de marzo de 2024, desde las 11:00 horas y hasta las 16:00 horas ambos días, en el local Pronto Copec Duoc UC sede Viña del Mar, ubicado en calle Álvarez N° 2.336, comuna de Viña del Mar.
- Desde el 26 de marzo de 2024 hasta el 27 de marzo de 2024, desde las 11:00 horas y hasta las 16:00 horas ambos días, en el local Pronto Copec UDD sede Concepción, ubicado en calle Ainavillo N° 442, comuna de Concepción.
- O, hasta agotar stock de 2.883 (dos mil ochocientos ochenta y tres) premios, lo que ocurra primero.

5. La presente promoción consiste en la entrega de premios por la compra de cualquiera de los Productos Participantes detallados en el Punto 3 de estas bases. Los premios serán los detallados a continuación, según lo indicado en la Ruleta al momento de participar:
- 1 (un) Vaso con diseño de la marca Kem Xtreme.
 - 1 (un) Polerón con diseño de la marca Kem Xtreme.
 - 1 (una) Bicicleta con diseño de la marca Kem Xtreme.
 - 1 (un) Llavero con diseño de la marca Kem Xtreme.
 - 1 (un) Colgante para celular con diseño de la marca Kem Xtreme.

Total de Premios: 2.283 (dos mil doscientos ochenta y tres) premios, según se detalla a continuación:

- 1.300 (mil trescientos) Vasos con diseño de la marca Kem Xtreme.
 - 75 (setenta y cinco) Polerones con diseño de la marca Kem Xtreme.
 - 13 (trece) Bicicletas con diseño de la marca Kem Xtreme.
 - 195 (ciento noventa y cinco) Llaveros con diseño de la marca Kem Xtreme.
 - 1.300 (mil trescientos) Colgantes para celular con diseño de la marca Kem Xtreme.
6. Para participar en la Promoción, los clientes que compren al menos dos (2) unidades de los Productos Participantes descritos en el punto número 3 de estas bases en los Locales Adheridos, tendrán derecho a solicitar al encargado del stand de Kem Xtreme, la Ruleta, la cual deberán hacer girar y les dará derecho a uno de los Premios detallados en el punto 5 de estas bases, el cual será el señalado al azar en dicha ruleta.

Se deja expresa constancia de que cada boleta de compra permitirá jugar una sola vez, independiente de la cantidad de Productos Participantes que se compren.

7. Los clientes deberán retirar el Premio que hayan ganado en el mismo local donde compraron el Producto Participante, y su entrega se efectuará de manera instantánea.
8. ECCU no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que el Premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a ECCU, Compañía Cervecerías Unidas S.A. o Comercial CCU S.A., por este concepto.
9. Quedan excluidos de participar de la promoción: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al Grupo CCU, los trabajadores del Grupo CCU y de COPEC, el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la promoción, si las hubieren, el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta promoción, trabajadores y dependientes que se desempeñen en los Locales Adheridos, embajadores e influenciadores de la marca Kem Xtreme, y de cualquiera de las marcas que ECCU, su matriz y sus filiales elaboren o comercialicen, ni tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad, consanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto

grado; B) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente Promoción.

10. ECCU se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la publicación de las modificaciones en el mismo medio donde fueron publicadas las bases.
11. Los ganadores autorizan expresamente a ECCU para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT parcial, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que ECCU considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.
12. Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines de la presente Promoción.
13. La participación de esta Promoción implica la total aceptación de sus bases.
14. Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de ECCU, ubicadas en Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, Renca, y publicadas en el sitio web www.ccu.cl/bases-legales.

Gonzalo Uribe L.
EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.

ANEXO N° 1
LOCALES ADHERIDOS

Tienda	Dirección
Pronto Copec Casino UNAB	Fernández Concha N° 700, Las Condes
Pronto Copec Casino UAI Peñalolén, Edificio A	Diagonal Las Torres N° 2.640, Peñalolén
Pronto Copec UDD Sede Concepción	Ainavillo N° 442, Concepción
Pronto Copec Casino USS Sede Los Leones	Los Leones N° 7, Providencia
Pronto Copec Casino UAI Sede Viña del Mar	Av. Padre Hurtado N° 750, Viña del Mar
Pronto Copec Duoc UC Sede Viña del Mar	Álvarez N° 2.336, Viña del Mar

Certificado de firmas electrónicas:
E4AEEA301-FCC5-4E39-9142-1A7D57E0777C



Firmado por

Firma electrónica

Gonzalo Uribe Lora
CHL 163707772
guribe@ccu.cl

GMT-03:00 Jueves, 07 Marzo, 2024 14:09:41
Identificador único de firma:
6445B94D-6A1A-4302-A6DC-6CAAABF30B11